



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "HIPOLITO UNANUE"
Lic. LEONOR R. VÁSQUEZ MARTÍNEZ
Jefa de la Unidad de Personal

Resolución Directoral

Lima, 9 de febrero de 2015

Visto, el Oficio N° 008-2015-MGP-OPP/IGSS de fecha 6 de febrero de 2015, remitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto de Gestión de Servicios de Salud el cual solicita copia fedateada del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de Año 2015;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales 1, 2 y 3 de la Segunda Disposición Transitoria del TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con D. S. N° 304-2012/EF, establecen las normas y procedimientos para la elaboración, aprobación y modificación del Presupuesto Analítico de Personal en las Entidades del Sector Público Nacional;



Que, en el numeral 8.1 literal g) de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, se autorizó el nombramiento de hasta el 20% de la PEA definida a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 1153, de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares de la salud del Ministerio de Salud, que prestan servicios en el Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales;



Que según Decreto Supremo N° 034-2014-SA, se aprobaron los "Lineamientos para el proceso de nombramiento de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, que prestan servicios en el Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los Gobiernos Regionales";

Que, para la cobertura de plazas vacantes en la Institución, es necesaria la aprobación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP), del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, con Resolución Directoral N°057-2014-HNHU-DG, de fecha 21 de enero del 2014 se aprobó el Presupuesto Analítico del Personal de Apertura (PAP) 2014 del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, con Resolución Ministerial N° 1030-2014/MINSA, de fecha 31 de diciembre del 2014 aprueba el Cuadro para Asignación de Personal del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el mismo que consta de mil seiscientos cuarenta y dos (1,642) cargos clasificados;

Que, Según Resolución Directoral N° 205-2014-EF/53.01, se resuelve aprobar los montos y la escala de Incentivo Único de la Unidad Ejecutora Hospital Nacional Hipólito Unanue, consignados en el Informe N° 203-2014-EF/53.04 de la Dirección de Gestión de Personal Activo del MEF

Que, mediante Informe N° 021 -2015-UP-HNHU, de fecha 7 de febrero del 2015, la Jefa de la Unidad de Personal informa al Director Ejecutivo de la Oficina de Administración que de acuerdo a su competencia administrativa, se ha formulado el Presupuesto Analítico de Personal de Apertura Año 2015 de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, mediante Memorandum N° 157-2015-OPE-HNHU de fecha de 6 de febrero del 2015, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la disponibilidad presupuestal para la aprobación del Presupuesto Analítico de Personal de Apertura Año 2015;

Que, en tal sentido resulta necesario disponer las acciones administrativas pertinentes para formalizar la aprobación del Presupuesto Analítico del Personal de Apertura Año 2015 del HNHU, conforme a las orientaciones técnicas del Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

Con el visado de la Jefe de la Unidad de Personal, del Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico, del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad lo dispuesto en la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2015, en la Directiva 001-82-INAP/DNP "Directiva para la Formulación del Presupuesto Analítico de Personal -PAP, en las Entidades del Sector Público" aprobada por Resolución Jefatural 019-82-INAP-DIGESNAP, en el numeral 1 de la Segunda Disposición Transitoria del TUO de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y, de acuerdo a las facultades conferidas en la Resolución Ministerial 701-2004/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar con eficacia anticipada al 1 de enero del año 2015, el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de Apertura 2015, de la Unidad Ejecutora 012 del Hospital Nacional Hipólito Unánue, Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud, conforme a los documentos adjuntos los mismos que forman parte integrante de la presente resolución.

Descripción del PAP	Folios	Empleado Permanente	Empleado Eventual	Cargos Previstos CAP	Total
Resumen Por Niveles del PAP de Apertura Año 2015	03	1438	7	116	1642
Resumen Estadístico y Cuantitativo del PAP de Apertura Año 2014	01				
Nómina del PAP de Apertura Año 2015	64				
Índice del PAP de Apertura del Año 2015	01				
Totales		1438	7	116	1642
Número de Cargos Según el CAP	1642				
Número de Plazas Presupuestadas	1526				
Costo Presupuestal	S/. 69,913.384.57				

Artículo 2º.- La presente Resolución será transcrita a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Instituto de Gestión de Servicios de Salud y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, de conformidad con el numeral 6.8 del rubro de la Directiva 001-82-INAP/DNP, aprobada por Resolución Jefatural 019-92-INAP/DIGESNAP.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
 Hospital Nacional "Hipólito Unánue"
 DR. MARTO SUAREZ LAZO
 DIRECTOR GENERAL (e)
 C.M.F. N° 16403

MGSL/DC
 LRVM/UP
 SMMA/ARYPPTO.
DISTRIBUCION:

- IGSS
- Ministerio de Economía y Finanzas
- DISA IV Lima Este
- Of. Ejec. Planeam. Estratégico.
- Of. Personal
- Archivo

